



Folio: **Nº 0635** OP

15

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Sección: Desarrollo Urbano  
No. de Oficio: **45**  
Expediente: O.P. /D.U. / 2022

ASUNTO: REGULARIZACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No. Recibo 826180

**PRESENTE**

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Regularización de Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 161.4m<sup>2</sup>**. Ubicada en [redacted] de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 10 de Marzo de 2022**  
**PUNTOS IMPORTANTES**

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$223.00
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 374.00.
- **El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.**
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

ATENTAMENTE  
 Fresnillo, Zac., 20 de Enero de 2022.  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
**FRESNILLO**  
 Tiene Rumbo  
 Dir. de Des Urbano y Obras Públicas  
 DESARROLLO URBANO  
 ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

*Recibo Original*  
*25/1/2022*  
*Lic. Juan Cesar Esparza*

c.c.p. ARCHIVO  
I/S.O.A.E./D.A.H.